

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-783-2024, en materia de Divorcio Unilateral, iniciada con fecha 01 de agosto de 2024, caratulada CARPINACCI/CURUMILLA, se ha ordenado notificar por este medio a don MANUEL ALFREDO CURUMILLA VARGAS, C.I. N°7.152.222-9, la parte resolutiva de la sentencia de fecha 23 de junio de 2025; I.- Que, se acoge la demanda de divorcio unilateral interpuesta por doña NORMA ANDREA CARPINACCI AHUMADA, cédula de identidad N°7.835.681-2 en contra de don MANUEL ALFREDO CURUMILLA VARGAS, cédula de identidad N°7.152.222-9, declarándose, en consecuencia, terminado por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron con fecha 09 de Julio 1993 ante el oficial de Registro Civil e Identificación de la circunscripción de San Antonio, inscrito bajo el número 277 de la referida circunscripción y año 1993. II.- Que, una vez que la presente sentencia adquiera el carácter de firme o ejecutoriada, se procederá a subinscribir al margen de la precitada inscripción de matrimonio. III.- No se condena en costas al demandado por haberse tramitado la presente causa en su rebeldía. Regístrese, notifíquese y archívense los antecedentes en su oportunidad. Pronunciada por doña GIANNINA CORTEZ MARTÍ, Juez Suplente del Juzgado de Familia de San Antonio.

San Antonio, 23 de junio de 2025.

Jose Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: BPRXYXXYEP